

**LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS:
UN OBSERVATORIO PRIVILEGIADO PARA LA PRÁCTICA
POLÍTICA Y EL NACIMIENTO DE LA CIUDADANÍA
A FINALES DEL ANTIGUO RÉGIMEN***

GLORIA A. FRANCO RUBIO

Universidad Complutense de Madrid

“Persuadido de la influencia que tienen las luces en la prosperidad de los estados, creía que ellas solas derramadas por todas las Provincias podrían triunfar un día de los obstáculos que impiden su progreso; y que las sociedades económicas, a pesar de los defectos de su gobierno, iban a preparar en silencio esta revolución, que ha de restituir a la España su antigua superioridad” (Cabarrús, 1786: 40).

A juicio de Cabarrús esa era la convicción profunda que despertaba el pensamiento ilustrado y el asociacionismo encarnado por las Sociedades Económicas en un personaje de la talla de Miguel de Múzquiz, Secretario de Estado de Hacienda, y que podríamos vislumbrar también en tantos y tantos individuos de la época comprometidos con las Luces. De que esta era una actitud generalizada entre los numerosos socios que se van a involucrar en ellas podríamos citar múltiples evidencias, pero voy a traer a colación las palabras escritas por uno de ellos, Joaquín Pareja

(*) Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación HUM2005-06472-C02-01/HIST financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Cortés, el que fuera Censor de la Económica de la población gaditana de Medina-Sidonia, cuando, refiriéndose a ella, la define como “un cuerpo de ciudadanos generosos, que desnudos de interés, sin la más remota esperanza de recompensa, sacrifican sus quehaceres, dedican sus tareas, y contribuyen con sus fondos, al bien, a la felicidad y al fomento de la patria” (Pareja Cortés, 1787: 4).

A pesar de las dificultades que supone delimitar algunos de los aspectos más significativos de un fenómeno tan complejo –y poliédrico– como el que supuso la Ilustración en la España del Antiguo Régimen, en las páginas que siguen voy a intentar mostrar el florecimiento de las Sociedades Económicas como una operación política sin precedentes en lo que constituye una suerte de ensayo de gobierno civil que propicia el nacimiento de un nuevo orden político y el desarrollo de la ciudadanía, por cuanto funcionó, de forma simultánea, como un movimiento ideológico capaz de generar un corpus doctrinal de teoría política que, andando el tiempo, conduciría al liberalismo, pero también como una práctica política mediante la cual el hecho de adoptar nuevas formas de participación abocó en una fundamentación del poder totalmente novedosa en nuestro país. El hecho de que los propios españoles de la época fueran conscientes de encontrarse ante una situación histórica singular que les planteaba nuevos desafíos y retos es fundamental para observar cómo vivieron y sintieron en su propia experiencia y trayectoria vital esos cambios, propiciados tanto por los discursos y debates difundidos a través de una creciente opinión pública, como por la dialéctica social de las nuevas prácticas políticas, presentes ya en la esfera pública en construcción.

El presente trabajo forma parte de una investigación más amplia, iniciada hace ya algunos años, sobre la Historia Social del Poder, centrada en el personal de la alta Administración española del siglo XVIII y, más concretamente, sobre el personal de las Secretarías de Estado y del Despacho; conforme avanzaba en ella empezaron a multiplicarse las posibilidades de acometer nuevas vías de análisis que ofrecían una perspectiva más amplia al tratar de situar a los nuevos actores sociales en su contexto socio-político en un momento de tan gran dinamismo social. Observando el colectivo se podía pulsar la promoción social de estas elites emergentes que, en combinación con la dimensión real del poder a través de nuevas formas de dominación –como las prácticas

políticas y culturales, y especialmente las nuevas formas de sociabilidad—, pudieron cumplir un papel significativo; asimismo, analizar el juego de influencias que hizo a dichas elites articular una serie de redes sociales que les hizo colocarse a la vanguardia de la sociedad creando novedosos espacios públicos desde donde desarrollaron una actividad política capaz de transformar la realidad y avanzar en la modernización; todo ello en una cronología que podemos acotar en la España de la segunda mitad del siglo XVIII, es decir, durante la etapa álgida del absolutismo ilustrado.

La hipótesis de partida es que en ese contexto de profundas transformaciones y de cambios decisivos que permitió la génesis y desarrollo de un ambicioso programa de reformas que pretendía *despertar* al país es donde hay que rastrear una serie de elementos, de instrumentos, de conductos, de vehículos que, además de difundir las Luces y avanzar en todos los terrenos, tuvieron la fuerza de socavar el orden estamental y el viejo modelo político que llevaba aparejado contribuyendo, desde los márgenes de la política absolutista reformadora, a la emergencia de un nuevo orden político cuyos objetivos, naturaleza, actores, medios y formas de convivencia son fundamentales para entender la quiebra del Antiguo Régimen en España. En la génesis de ese nuevo orden político es especialmente significativo el proceso de formación, maduración y conformación de una conciencia ideológica y política que, llevada a la práctica, puede explicarnos, primero, el proceso de transformación del súbdito en ciudadano y, segundo, el nacimiento de la ciudadanía en España. Ambas acepciones interpretadas en la línea manifestada por Javier Sebastián en el sentido de que “el término vasallo denota subordinación, se asocia con los regímenes monárquicos y con los despóticos”, mientras que “el término ciudadano aparece vinculado a los gobiernos republicanos, sugiere la idea de consentimiento y la pertenencia a una sociedad de la que es miembro activo” (Sebastián, 1994: 70). A tenor del status que en toda sociedad ostenta un individuo, en el Antiguo Régimen ese venía mediatizado por la naturaleza piramidal y jerárquica propia del orden estamental donde al súbdito sólo se le exige obediencia y sumisión, mientras que en la sociedad liberal al ciudadano se le supone consentimiento, representación y participación activa. Lo típico de una etapa de transición donde empiezan a convivir las dos tradiciones políticas, la cívica republicana, donde lo que prima son los deberes y la liberal, donde lo importante son los derechos.

Para entender este proceso son cruciales los años ochenta, una época donde podemos localizar la aparición de las primeras fisuras dentro del movimiento ilustrado; cuando, según los pioneros estudios de Maravall y de Elorza, comienzan a proliferar los escritos que dirigen sus críticas contra el programa reformador del gobierno ilustrado, con el que ya no se muestran identificados muchos de sus autores y al que, además, consideran insuficiente para solucionar los problemas pendientes. Etapa de transición, como se acaba de indicar, en que se empiezan a perfilar criterios políticos, económicos y sociales que permiten germinar las semillas del liberalismo, y donde aparecen oportunidades para hacer posible la materialización del cambio de estatus personal desde una sociedad cerrada y jerárquica, dividida en estamentos cual compartimentos estancos, a una sociedad sin órdenes, representativa, participativa y abierta a la promoción social mediante el trabajo y el mérito. No hay que olvidar que esa actitud activa de los individuos tuvo su correlato en la disposición ejercida desde el poder hacia ellos, invitándoles a no permanecer ajenos al proceso histórico que estaban viviendo, a involucrarse en los problemas del entorno, a contribuir al cambio y, en suma, a comprometerse en los asuntos públicos. Aunque dicha invitación estaba circunscrita al plano de la economía, habida cuenta de que esta todavía no se había independizado de la política –ni de la filosofía moral–, lo cierto es que conforme se ampliaban las materias tratadas, la actividad finalmente llevada a cabo adquirió progresivamente una connotación esencialmente política.

En este proceso desempeñaron un papel determinante las conexiones tejidas por numerosos actores que, además de copar determinadas parcelas de poder gracias a sus cargos administrativos, se volcaron en el ejercicio de determinadas prácticas culturales que florecieron en la segunda mitad del siglo XVIII –especialmente las de sociabilidad– que, junto a la aparición de la opinión pública, ayudaron a la formación de un nuevo *idearium* político y a la modificación de las relaciones de los diversos grupos sociales con el poder, permitiendo un movimiento asociativo inimaginable hasta entonces del que las Sociedades Económicas de Amigos del País van a ser el ejemplo más emblemático, especialmente por la capacidad de integración social que desarrollaron. Si analizamos la capacidad real que tuvieron estas sociedades para transformar la realidad y favorecer el desarrollo económico, social y cultural de su entorno mediante la adopción de medidas concretas,

veremos que se convirtieron en un elemento clave para ensamblarse en el engranaje político de la monarquía como verdaderas plataformas de acción política y como instancias representativas de un consenso social desconocido hasta el momento; de esta manera, como colectivos sociales, como asociaciones públicas y abiertas, pudieron disponer de significativas parcelas de autoridad y mostraron la versatilidad de la política como una vía de obtención de beneficios tanto personales como colectivos. Si hasta entonces, en la maquinaria del Antiguo Régimen, los grupos privilegiados habían sido los únicos en poseer numerosas facultades —legales, jurisdiccionales, económicas, sociales y culturales— para satisfacer sus objetivos y favorecer sus intereses, la utilización de las prácticas políticas adoptadas por las Económicas abrió nuevas expectativas a los distintos grupos de la sociedad, especialmente a los miembros ascendentes del estamento llano que, en adelante, considerarían el ejercicio de la política como una vía de ascenso social y de acceso al poder. En la mecánica de funcionamiento de un estado claramente administrativo, como había llegado a ser el borbónico en la segunda mitad del siglo XVIII, era vital arbitrar mecanismos e instrumentos de acción política que pudieran canalizar las directrices del gobierno y, en esa medida, las Económicas funcionaron como los vehículos adecuados para hacer posible las reformas impulsadas desde arriba. No obstante, su dialéctica interna les llevó a experimentar una evolución propia que acabaría distorsionando o, cuando menos, rectificando sus postulados iniciales al dar cabida a voces discordantes con la política oficial, proporcionándoles la suficiente autonomía como para sortear los mecanismos de control del estado y del absolutismo en esta etapa crucial de la historia.

A partir de esas consideraciones vamos a conceptualizar a las Sociedades Económicas, como se enuncia en el título de la ponencia, un observatorio e incluso un laboratorio privilegiado para entender el nacimiento de la ciudadanía en España, y para ello habría que desgranar una serie de interrogantes, aun siendo conscientes de que este no es el espacio adecuado para contestar exhaustivamente a ellos, que sirvan para dejar planteadas las directrices por donde discurre esta investigación: 1- cuál fue el proceso de la génesis, desarrollo y evolución del ciudadano y de la incipiente ciudadanía moderna en España; 2- en qué coyuntura socio-histórica fue posible dicho proceso; 3- a través de qué medios el súbdito de una monarquía absolutista como la española pudo adquirir,

primero, una conciencia política que le llevó a cuestionarse la realidad de su entorno para, a continuación, desplegar una actividad que, sin duda ninguna, podríamos evaluar como praxis política y que tenía como meta la transformación de dicha realidad; 4- de qué cauces se sirvió para alcanzar sus objetivos; 5- cuáles fueron sus motivaciones y actuaciones en su trayectoria vital como sujeto político; 6- cómo y cuándo el antiguo vasallo/súbdito se transformó en ciudadano; 7- en qué medida las Económicas le sirvieron de plataforma de entrenamiento para alcanzar esa conciencia política y, 8- una vez adquirida dicha conciencia, la última pregunta, el verdadero nudo gordiano de la cuestión, cómo hizo de ellas su instrumento –casi siempre el único que tenía en sus manos– para intervenir en la república, para actuar en relación con los asuntos de interés general.

Responder estas cuestiones no es nada fácil pero, indudablemente, debemos tener en cuenta que dichas Sociedades fueron el marco de socialización y el batidero donde sus miembros pudieron adquirir conciencia de lo que significaba servir a la república y entender el patriotismo como un amor desinteresado a las instituciones políticas, como un generoso servicio a la comunidad mediante el uso de la acción política; así lo recogía un artículo titulado “Sobre las Sociedades Económicas”, extractado de las Actas y Memorias de la Segoviana, “así es, en efecto, que por derecho natural y civil estamos obligados los individuos de cualquier República a promover el adelantamiento del bien común, y que esta general obligación es tanto más fuerte cuanto más utilidades y beneficios recibe uno de la República” (*continuación del Memorial Literario*, Octubre 1793).

Si procedemos a realizar un recorrido exhaustivo por la abundante historiografía existente sobre las Económicas podemos comprobar, con bastante facilidad, que en la mayoría de las obras que han abordado su estudio ha prevalecido la orientación economicista, aunque últimamente también se ha resaltado su vertiente cultural y de las prácticas de sociabilidad; en cambio, en nuestra investigación en curso estamos insistiendo –en la línea trazada hace ya algunos años por Maravall y Elorza, como se ha dicho anteriormente– en esa vertiente puramente política, tanto en los ejes de su actuación como en su capacidad difusora de una ideología que cristaliza en una conciencia política de los españoles, propiciando el primer paso hacia la ciudadanía.

No se nos puede olvidar que la voluntad gubernamental representada por ciertos personajes como Campomanes –actitud igualmente perceptible en otros políticos de la época– de implicar en la problemática general de la sociedad a los sectores más dinámicos de la misma supuso un giro radical en lo que se refiere a la concepción absolutista del poder en las monarquías del Antiguo Régimen tardío. La oportunidad que se les plantea en estos momentos a determinados sectores sociales para involucrarse en los problemas pendientes, tanto a nivel económico como social, halló un terreno abonado en ciertas elites procedentes en su mayoría de la cultura, del aparato administrativo y militar, así como de la incipiente burguesía que supieron captar la búsqueda de cooperación que se les estaba requiriendo desde el poder. En realidad, lo que el absolutismo tardío estaba brindando a estos grupos era una posibilidad de inserción en la república a través de nuevos canales de participación con los que respaldar la política reformista del gobierno. Este proceso, como es lógico, redundaría en la adopción de nuevos fundamentos ideológicos a la hora de concebir el poder y de lo que debería ser su representación y su participación en la toma de decisiones a la luz de los nuevos criterios asumidos. La predisposición con que a partir de ahora esos grupos van a jugar en la escena política les hizo mantener una postura consciente hacia las cuestiones de interés general y activó la puesta en marcha de un proceso de definición ideológica que iría perfilando su creciente politización.

En estas circunstancias, la denominación o clasificación de estas Sociedades como una atalaya privilegiada para entender el proceso de disolución y decadencia del Antiguo Régimen nos lleva a observar el papel activo que llegaron a desempeñar en la dialéctica social del momento, mediante un proceso complejo por cuanto, primero, se van a convertir en una parte esencial del espacio público en construcción, contribuyendo a su redefinición; segundo, ofrecieron a las nuevas elites el marco adecuado de integración que les era necesario para insertarse en una sociedad emergente con garantías de ascenso social; tercero, actuaron como cauces de difusión de una ideología en la que se detectan los gérmenes del liberalismo, básico para entender la ciudadanía y cuarto, funcionaron como escuelas de civismo y de ciudadanía. Todo ello en un doble plano, como ahora veremos; por un lado, en el de la teoría política, en su vertiente ideológica y doctrinal, ya que

contribuyen a la irradiación de esa toma de conciencia política que irá forjando al futuro ciudadano y, por otro, en el de la práctica, porque proporcionarán el espacio de entrenamiento adecuado para el ejercicio de la política.

Adoctrinando súbditos y adiestrando ciudadanos

En efecto, en el plano de la ideología tuvieron la fuerza suficiente como para crear un imaginario político novedoso donde poder diseñar el utillaje conceptual del nuevo pensamiento político, actuando de caja de resonancia de las nuevas ideas que en materia política se presentaba en sus asambleas o se publicaba en sus *Memorias*. El debate, el conocimiento y la discusión de dichas ideas de primera mano les llevó a convertirse en verdaderas *escuelas de civismo o ciudadanía*, como afirmaba Ibáñez de Rentería en el sentido de que “la República que ha de tener buenos ciudadanos necesita formarlos”, pensando en la necesidad de educar a la gente en los valores cívicos para que conocieran sus obligaciones y deberes como ciudadanos. No hay que olvidar que fue en ellas donde se presentaron los escritos que recogen el pensamiento político más radical por esos años; algunos de esos socios, en tanto que teóricos o creadores de doctrina política, no solo dirigirán sus críticas contra el sistema social, sino también contra el propio programa reformista del gobierno juzgándolo insuficiente.

Fue en su seno donde los españoles descubrieron, además de la crítica política, lo que significaba la libertad de expresión. En este sentido, decía Cabarrús en el *Elogio* citado:

“La suma desconfianza que una Nación contrae hacia las operaciones del Gobierno sin analizarlas, es efecto de la ignorancia. Los poco instruidos son como los niños: trepidant in tenebris. Por eso se debe conceder la mayor libertad en la discusión de estas operaciones. La opinión pública se va formando: nunca se preocupa porque examina; y una vez señalados los caracteres de la verdad y del error, distingue los que merecen su confianza de los que quieren usurparla. Este tacto que van adquiriendo las Naciones es el resorte más útil de un buen Gobierno” (Cabarrús, 1786: 86).

También aprendieron de forma directa a observar la pluralidad ideológica que caracteriza a toda sociedad mediante la confrontación

de los distintos intereses defendidos por los grupos sociales allí presentes. Aunque la mayoría de las interpretaciones tradicionales han querido ver de manera negativa el hecho de que en el *Informe sobre la decadencia de las Sociedades Económicas* se aduzcan las desavenencias entre los socios y la aparición de facciones como una de las causas de su decadencia, desde la óptica que nos ocupa habría que darle mas bien un carácter positivo porque dichas desavenencias ¿no podrían interpretarse mejor desde la óptica del conflicto social?; y, en esa medida ¿no se constataría expresamente que las Económicas fueron asociaciones verdaderamente vivas y dinámicas, hasta el punto de generar esas luchas internas, reflejo fiel de una realidad caracterizada por la disparidad de intereses, por la multiplicidad de ideas acerca de cómo desarrollar la economía y articular la sociedad? Desde ese mismo punto de vista ¿no podrían ser consideradas como un escaparate donde pulsar el margen de tensión y conflictividad entre los distintos sectores sociales?; y su actuación ¿no podría sugerirnos que los actores sociales, unos en ascenso y otros en retroceso, asumieron el papel que la sociabilidad de la época les facilitó, ya fuera como una estrategia de acceso al poder, o como una manera de permanecer en él, siendo capaces de articular novedosas vías de acción política?

En sus reuniones, en los opúsculos leídos en ellas, o en sus *Memorias* archivadas o publicadas, los socios fueron testigos de cómo determinadas acepciones dejaron a un lado la abstracción que las caracterizaba para ir llenándose de contenido, lo que significó entender, asumir y familiarizarse con conceptos –en ocasiones escuchados por primera vez–, cada vez más definidos, como el de patria, gobierno representativo, soberanía, contractualismo político, utilidad pública, razón de estado, distintas formas de gobierno, el papel de la ley y de las instituciones, la existencia de diferentes poderes –ejecutivo, legislativo y judicial–, pública felicidad “como tarea social común” etc. sobre las cuales podían discutir, rebatir, argumentar y analizar para, posteriormente, pasar a comparar con otros regímenes políticos del entorno europeo. Allí comprendieron la necesidad de incorporar determinados sentimientos a la actividad pública como la sensibilidad y la felicidad, o las nuevas formas de convivencia social basadas en la amistad. Según Maravall, mediante la incorporación de conceptos como la sensibilidad entendida como virtud amable “se da entrada en el sistema de valoraciones de la Ilustración, a la conducta emocional, enalteciendo

su función en la convivencia de los hombres” (Maravall, 1991: 270). En cuanto a la amistad, el mismo Jovellanos, en su obra *El delincuente honrado* (1773), la exalta como “uno de los valores más apreciados por los ilustrados”, un sentimiento que responde ya a la nueva ética secular, muy presente en los miembros de las Económicas, como puede constatarse en los títulos de sus obras y hasta en la incorporación del término a su propia denominación –“los amigos del País”.

Resumiendo entonces, podemos decir que, a nivel ideológico –al menos en teoría, porque así lo recogía sus estatutos–, fueron verdaderamente innovadoras coadyuvando a plantear la legitimidad del poder sobre unas bases distintas a las que hasta entonces predominaban; al cuestionar la idea de que la soberanía real solo podía ser “compartida” con los grupos privilegiados, en cuanto gobernantes naturales, rompió el equilibrio de la homogeneidad social lograda hasta el momento, originando un nuevo sistema de poderes e influencias en el conjunto de la sociedad. Incluso si lo observamos desde el punto de vista simbólico, la teatralidad, conseguida por una puesta en escena donde el poder parecía estar al alcance de los nuevos actores a través del arte de debatir, pudo favorecer en la sociedad la idea de identificación del representado con el representante (Balandier, 1994: 20), lo que reforzaría el poder establecido.

En el terreno de la praxis, también se puede constatar un proceso de cambio profundo respecto a la manera en que se materializan sus actividades, como el ejercicio de la política desde la doble dimensión institucional e individual. Como instituciones punteras, totalmente ensambladas en el edificio de la monarquía, funcionaron a modo de “atalayas sociales” y de “despertadores” al realizar un análisis de introspección colectiva, crítico con la realidad del entorno para poder captar los problemas y dar las claves de su solución. Así lo entendía Manuel de Aguirre cuando opinaba que “estas patrióticas sociedades deben ser unas antorchas que iluminen a todas las clases del estado y un tribunal que haga conocer y publique los errores y preocupaciones que oprimen al pueblo y desvían de él la risueña faz o aspecto de la felicidad” (Aguirre, 1785). Al proponer soluciones realistas y viables para erradicar los problemas, actuaron como asesoras del poder municipal, instando a las autoridades públicas a la adopción de medidas en todos los terrenos necesarios (económico, jurídico, obras públicas,

asistencia social, educativo etc.). Es evidente que no podemos calificar esas actividades como genuinas medidas políticas, ya que carecían de la capacidad legal o ejecutiva necesaria, pero lo cierto es que muchas de sus propuestas fueron incorporadas a la política oficial del gobierno, gracias a la notable influencia que tenían sus miembros, y lo acertado de sus opiniones. Además, a través de ellas fue posible la participación política de grupos excluidos hasta ahora del poder. Pareja Cortés, como ya hubieran hecho anteriormente Campomanes o Jovellanos, apelaba al conjunto de la sociedad, independientemente del estamento de pertenencia, para incorporarse a ellas:

“Todos, señores, todos los socios y los que no lo son, el eclesiástico, el secular, el rico, el pobre, el noble, el plebeyo, el artesano, el jornalero, todos deben concurrir al bien, a la utilidad y al aumento de la Patria; pero particularmente vosotros, ilustres Individuos de esta nueva Asociación, que habéis tenido el honor de abrir la puerta de la felicidad y dar una prueba tan auténtica de vuestras tareas y desvelos” (Pareja Cortés, 1787: 31-32).

Esta trayectoria les lleva a funcionar como un canal de intermediación entre el rey y el pueblo, inexistente en el régimen absolutista, y es postulada, incluso, por algunos contemporáneos, como Manuel de Aguirre. Según algunos historiadores como Elorza, “ante la ausencia de cauces de comunicación social, las Sociedades Económicas de Amigos del País (o por lo menos las principales) se transforman en conductos de recepción y difusión de corrientes ideológicas que no coinciden necesariamente con la trayectoria dominante del despotismo ilustrado, ni con la línea de actuación de la propia sociedad” (Elorza, 1974: 19). Windler dedica todo un capítulo de su obra a mostrar a la Sevillana como una instancia de mediación. Ambas interpretaciones coinciden con la opinión del contemporáneo Pareja Cortés, cuando define a las Sociedades como ese canal de intermediación diciendo que son:

“un cuerpo aprobado, autorizado, distinguido con la real protección de nuestro augusto soberano, que empeñado en restaurar la Monarquía, en hacer felices a sus amados y afortunados vasallos, fomenta, autoriza, aprueba y protege estas Sociedades, para que por su medio lleguen hasta su elevado trono cuantos proyectos, cuantas ideas puedan conducir a la felicidad pública, seguros de encontrar en su magnánimo corazón y Real benignidad apoyo, justicia y protección” (Pareja Cortés, 1787: 5).

En cuanto al ejercicio activo de la política a nivel personal, habría que señalar el grado de influencia que tuvo en los españoles de la época, por ejemplo, la adopción de nuevas formas de convivencia horizontal, carentes de la jerarquización vertical propia de la sociedad estamental en el seno de las Económicas, o en la percepción que de sí mismos y de esas asociaciones iba asumiendo la sociedad en su conjunto. Eso implicaba tanto libertad para emitir sus opiniones y derecho a ser escuchado, reconocido y respetado por ellas, como la posibilidad de hacer oír y valer tanto su voz como su voto a la hora de discutir, proponer, criticar, o apuntar observaciones pertinentes. Al respecto, Cabarrús hablaba de la comunicación de las ideas como una de las primeras consecuencias del estado de sociedad. Asimismo, la oportunidad de participar en los órganos de decisión internos como elegibles y electores, formando parte de las comisiones de trabajo y de las asambleas, les proporcionó una imagen de sí mismos –como actores sociales– absolutamente novedosa. Todo ello, además de facilitar la pluralidad ideológica antes citada, abrió la puerta a la meritocracia aunque, paralelamente, hizo factible también el surgimiento de facciones y partidos en su interior, aunados en función de intereses concretos. Un fenómeno nada raro a juicio de Kant cuando denominaba “insociable sociabilidad” a la conflictividad interpersonal como una de las características inherentes a la naturaleza humana (Kant, 1985: 46-50). Por ello no es ocioso citar las palabras de la Bascongada cuando parecía emitir una sensación nada pesimista ante la presunta decadencia de las Sociedades, sino todo lo contrario, al afirmar que “las controversias animan el celo de los socios”; una opinión que debería llevarnos a considerarlas bajo ese nuevo prisma, antes enunciado, que tuviera en cuenta una valoración positiva de la discrepancia, del conflicto y del disenso entre los diferentes individuos y grupos en ellas representados, y cómo en esa dialéctica del conflicto es donde habría que valorar el Expediente sobre la decadencia.

Construyendo la ciudadanía

Como decía al principio, el conjunto de personas que se embarcaron en la aventura de llevar a buen puerto la empresa de progreso que representaban las Sociedades contribuyeron a diseñar un renovado arquetipo de personaje que, al asumir la política como una ética secular, aparece dotado de virtudes y sentimientos con capacidad de movilización ante los problemas de la república; es su amor a la patria lo que le hace ante-

poner los asuntos públicos a los personales, lo que le muestra volcado en la búsqueda del progreso, de la felicidad pública, permeable a los cambios y favorable a las reformas que, más allá de los éxitos logrados, simbolizó, en la sociedad de la época, al que sería el futuro ciudadano. Jovellanos supo captar y definir muy bien ese talante cuando decía, a propósito de los miembros de las Sociedades, que “desnudos de las aficiones de su interés personal, y tocados del deseo del bien común, todos se reúnen, se reconocen ciudadanos, se confiesan miembros de la asociación general antes que de su clase, y se preparan a trabajar por la utilidad de sus hermanos” (Jovellanos, 1993: 308).

Para entender el fenómeno de la ciudadanía hay que diseccionar el complejo proceso de transformación ideológica que permite al antiguo súbdito sustituir, y transferir, su fidelidad al rey por la fidelidad a la nación. Ese desplazamiento de fidelidades es crucial para captar la esencia básica de dicho proceso, y en ello tuvo mucho que ver la génesis y evolución del concepto de patria y de patriotismo, ya que fueron dos de los pilares fundamentales alrededor de los cuales se articuló la ciudadanía, donde se nutrió y tomó forma el futuro ciudadano. No es casualidad que las Sociedades Económicas de Amigos del País fueran uno de los mayores semilleros de este movimiento ideológico que trataron de propagar por todas partes, al que identificaban con ese amor al bien común encarnado en las instituciones políticas y expresado con virtudes civiles; un patriotismo todavía heredero en gran medida de la antigua tradición cívica republicana, pero que fue evolucionando hacia el que podemos considerar de tradición liberal. Las fuentes documentales y la tratadística política de la época ponen de manifiesto un concepto polisémico del término patria en el que se observa un progresivo deslizamiento hacia una acepción más moderna a partir, sobre todo, de la aportación de Feijóo. El polémico benedictino, pionero en tantas cosas, decía al respecto: “busco en los hombres aquel amor de la Patria que hallo tan celebrado en los libros; quiero decir, aquel amor justo, debido, noble, virtuoso, y no lo encuentro. En unos no veo algún afecto a la Patria; en otros solo veo un afecto delincuente, que con voz vulgarizada se llama pasión nacional”, y continúa diciendo “la Patria a quien sacrifican su aliento las armas heroicas, a quien debemos estimar sobre nuestros particulares intereses, la acreedora a todos los obsequios posibles, es aquel cuerpo de Estado, donde debajo de un gobierno civil estamos unidos con la coyunda de unas mismas leyes” (Feijóo, 1726.III: X).

Años después, un hombre de letras, militar por más señas y procedente de una familia de comerciantes, como Cadalso, insistiría en la misma idea al afirmar que “el ser buen ciudadano es una verdadera obligación de las que contrae el hombre al entrar en la república, si quiere que ésta le estime, y aún más si quiere que no lo mire como a extraño. El patriotismo es de los entusiasmos más nobles que se han conocido para llevar al hombre a emprender cosas grandes, y para conservar los estados” (Cadalso, LXX: 256); y en otra de sus cartas el mismo autor estimaba que “el amor a la patria es ciego como cualquier amor; y si el entendimiento no lo dirige, puede muy bien aplaudir lo malo, desechar lo bueno, venerar lo ridículo y despreciar lo respetable” (Ibidem, XLIV: 175). Fernández de Navarrete, en el *Elogio fúnebre* al creador de la Bascongada pondera en la personalidad del Conde de Peñaforida estas cualidades: (era) “un Patriota celoso, un Director sabio y un Ciudadano útil” (Fernández de Navarrete, 1786). Manuel de Velasco, socio de la Valenciana, afirma que “el patriotismo, propiamente hablando es contribuir al bien de sus compatriotas, asegurarles su felicidad, su reposo, sacrificar sus propios intereses por ellos y anteponer en un todo el bien común al particular” (Maravall, 1991: 173). Por su parte, Forner escribió que “el amor de la patria es el carácter fundamental del hombre civil” (Forner, 1794: XII). Joaquín Pareja Cortés, el censor citado ya en varias ocasiones, escribe: “El dulce y tierno amor de la patria es una ciencia propia de todos los Estados, es un deber constitutivo de todo buen Ciudadano, es una obligación inseparable de todo celoso patricio, y es la mejor prueba de un corazón grande, benéfico y generoso. En él se reúnen como en su centro los principios de religión, de humanidad, de honor, de desinterés y de educación. Él es el resorte más poderoso, el incentivo más eficaz, la causa productiva de los grandes sucesos que componen hoy la cronología del mundo, y la historia de todas las edades. Él es el nudo fuerte e indisoluble que une, que liga todos los individuos de un Estado, de un pueblo, para su común utilidad. Él es el origen de todas las virtudes y el azote de todos los vicios. Él es quien al débil hace fuerte, al desidioso laborioso, al iracundo prudente, al soberbio humilde, al obstinado dócil, al ignorante sabio” (Pareja Cortés, 1787: 15-16); “El amor de la patria bien grabado en vuestros corazones os hará discurrir, reflejar, meditar, y calcular los medios, los arbitrios, las ideas más acomodadas a vuestra situación, más conformes a vuestro carácter, y menos opuestas a vuestras costumbres” (Ibidem: 18-19).

De la misma manera que lo hicieron personajes particulares estrechamente relacionados con las Económicas, muchas de estas también se pronunciaron al respecto incorporando a sus emblemas o escudos la idea de patria y de patriotismo, simbolizando con ello la fuerza que iban adquiriendo en el conjunto de la sociedad estas ideas. Así, la Sociedad de Jerez de la Frontera, creada en 1786, proclamaba abiertamente que el sentido de las Sociedades era “el amor a la patria”, de ahí que eligiera “El Patriotismo” como lema de su escudo para “explicar el poder y la actividad del amor a la patria, que superando todos los obstáculos y trabajos, no descansa hasta introducir en ella la abundancia y felicidad, como que éste es todo el objeto de la sociedad, y lo que espera conseguir, confiada en el celo, amor y esfuerzos de sus individuos”. Los habitantes de la localidad gaditana de Vejer de la Frontera, que aparecen como promotores de una Sociedad Económica, en su solicitud alegaban, y se autodefinían como “sujetos animados de un ardiente patriotismo” para erigirla. Por su parte, los impulsores de la que habría de erigirse en Alcalá de los Gazules afirmaban que su sociedad debía ser “un cuerpo político unido con el honroso vínculo de amor a la patria y compuesto de personas cuyo particular distintivo ha de ser el celo de adquirir, difundir y perfeccionar todas las ideas benéficas al estado y la población”. La de Medina-Sidonia afirmaba que “estos cuerpos respetables se han formado para el bien general de la patria” (Franco Rubio, 2002. I: 177-209). En esa misma línea la fundada en Plasencia había escogido como lema “Por el amor a la Patria se premia la aplicación”; la tudelana, una de las pioneras en este movimiento asociativo, creada en 1778, resumía las aspiraciones de los socios en la siguiente frase: “ardiente aspiro y anhelo al bien de mi patrio suelo”. También la de Vera, en la provincia de Almería se refería en su lema a la “utilitate Patriae undique foveni”, mientras que el de Baeza rezaba “pro patria potius mori quam foedari”, es mejor morir por la patria, que ser deshonrado, y la de Málaga explicaba su nacimiento “para el bien de la patria”. Toda una declaración de intenciones de forma explícita. Para Ibáñez de Rentería, el ciudadano ya no es el súbdito fiel sino el patriota, mientras que Barberi identifica el buen cristiano con el buen ciudadano diciendo que son términos sinónimos (Barberi, 1773: 3).

Lo interesante, además, es cómo poco a poco la idea de patria dejaría de estar asociada a una comunidad pequeña para vincularse

a una comunidad más amplia llamada nación; en este sentido son muy expresivas las palabras del abogado de las Reales Consejos y Corregidor de la andaluza Villa de Fuentes, Mateo Antonio Barberi cuando escribía lo siguiente: “La España y sus dilatados dominios forman una Sociedad en que todas y cada una de sus Provincias, pueblos y vasallos, sin distinción de cunas, clase, edad, ni sexo están recíprocamente obligados a mutuarse los socorros, procurar la común felicidad y el amor, lealtad, vasallaje y obediencia al Soberano, sin reservar sentido alguno, cuyas funciones no obligue a aquellos respectos, y al adcentamiento del Rey y del Reino” (Ibidem: 6-7); pero va más allá que los demás al añadir que la Patria-España es una: “La España se debe graduar una sola familia, una la religión y leyes, Uno el Soberano” (Ibidem: 7), “toca la esfera de la vulgaridad, impropia en el orden político, desdeñar un español a otro español con el sobreescrito de forastero” (Ibidem: 7) ya que “la accidentalidad del lugar del nacimiento es la sola diferencia” (Ibidem: 8), “Lo que vitupero es la común preocupación de desdeñar al que no tiene el título de paisano contrayéndolo al mismo lugar de la cuna. Todos los Españoles somos paisanos: tenemos las alianzas arriba expresadas, y formamos una Sociedad” (Ibidem: 11-12). Como afirma Viroli, patriotismo y nacionalismo no son conceptos equivalentes y deben ser distinguidos pero, indudablemente, a finales del siglo XVIII, cuando se elabora el lenguaje del nacionalismo hay un punto de convergencia con el patriotismo que ha podido originar esa confusión, cuando las señas de identidad de una *communitas*, cada vez más amplia, es elevada al rango de nación e identificada con la patria.

Reflexiones finales a modo de conclusión

En el panorama político de la época, la centralización administrativa alcanzada por el estado borbónico, a pesar de su eficacia, no había impedido erradicar la existencia de una serie de instancias intermedias que operaban en los distintos planos de la política, no siempre en sintonía con las medidas emprendidas desde el gobierno central. En ese contexto, las Sociedades Económicas vinieron a suplir esa falta de comunicación actuando como vínculo entre dichas instancias, facilitando la transferencia de decisiones entre ambas y derribando los obstáculos entre el individuo y el estado.

De ahí que las Sociedades Económicas, diseñadas inicialmente por el gobierno para que actuaran a modo de cajas de resonancia de los proyectos gubernamentales, respaldando la política reformista oficial con el tiempo, debido a su dialéctica interna, funcionaran como uno de los cauces de acción política más importante del momento. Acabaron convirtiéndose en el escaparate del conflicto social y de las tensiones sociales existentes en la España del momento, actuando como el crisol donde se forja el cambio que llevó al antiguo súbdito a convertirse en el nuevo ciudadano, politizado, cuya conciencia política le lleva a querer participar activamente en los nuevos espacios propios de la esfera pública, y lo haría de tres maneras: bien para mejorar el sistema a través del reformismo, bien para romper con él a través de una ideología revolucionaria, o resistiéndose a los cambios mediante una oposición conservadora.

Bibliografía

- AGUIRRE, M.: *Sistema de Sociedades Patrióticas, y de Seminarios o Casas públicas de educación*. 1785.
- ASTIGARRAGA, J.: “Campomanes y las Sociedades Económicas de Amigos del País. Estructura política, descentralización económica y reformismo ilustrado”, en Mateos Dorado, D. (ed.): *Campomanes doscientos años después*. Oviedo. Publicaciones de la Universidad, 2003 (pp. 617-667).
- BALANDIER, G.: *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Barcelona. Paidós, 1994.
- BARBERI, M. A.: *El buen ciudadano o verdadero patriota, explicado en diálogo entre Mentor y Telémaco*. Sanlúcar de Barrameda, 1773.
- CABARRÚS, F.: *Elogio al Excelentísimo Sr. Conde de Gausa*. Madrid. Imprenta Viuda de Ibarra, 1786.
- CADALSO, J.: *Cartas marruecas*. Barcelona. De bolsillo, 2002. Edición de J. Marco.
- Continuación del Memorial Literario*. 1793.
- DEMERSON, J. y P.: “La decadencia de la Reales Sociedades de Amigos del País”. *Boletín del Centro de Estudios del Siglo XVIII*. Oviedo, 1977.
- ELORZA, A.: Edición y estudio preliminar a M. de Aguirre: *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*. San Sebastián, 1974.

- ELORZA, A.: *La ideología liberal en la Ilustración española*. Madrid. Tecnos, 1970.
- FEIJOO, B.: *Teatro crítico universal*. 1726. Tomo III, Discurso X “Amor de la patria y pasión nacional”.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M.: *Elogio póstumo de D. Xavier Munibe e Idiáquez, Conde de Peñaflores*. Reproducido en el *Memorial Literario*, 1786.
- FORNER, J. P.: *Amor de la Patria*. Sevilla, 1794.
- FRANCO RUBIO, G. A.: “Hacia una re-construcción de la sociabilidad ilustrada: las Sociedades gaditanas de Amigos del país”, en Franco Rubio, G. A. (coord.): *De mentalidades y formas culturales en la Edad Moderna. Anejos de Cuadernos de Historia Moderna*. 2002 (pp. 177-209).
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, C.: *Los emblemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País*. Madrid, 1999.
- HEATER, D.: *Ciudadanía. Una breve historia*. Madrid. Alianza, 2007
- JOVELLANOS, G. M.: *Elogio de Carlos III*. 1788. En *Poesía. Teatro. Prosa literaria*. Edición de John H. R. Polt. Madrid. Clásicos Taurus, 1993.
- MARAVALL, J. A.: “Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español”. *Revista de Occidente*. 52 (Julio 1967) (pp. 53-82).
- MARAVALL, J. A.: *Estudios de la Historia del Pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid. Mondadori, 1991.
- MARAVALL, J. A.: “La idea de felicidad en el programa de la Ilustración”, en *Estudios de la Historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid. Mondadori, 1991 (pp. 162-189).
- MARAVALL, J. A.: “La estimación de la sensibilidad en la cultura de la Ilustración”, en *Estudios de la Historia del pensamiento español (siglo XVIII)*. Madrid. Mondadori, 1991 (pp. 53-82).
- MARTI, M.: “Emblemas y lemas de las Sociedades Económicas de Amigos del País. Análisis de un discurso de intenciones”. *Brocar*, 19 (1995) (pp. 189-209).
- PAREJA CORTÉS, J.: *El amor a la Patria*. Cádiz, 1787.
- SEBASTIÁN, J. F.: *La Ilustración Política. Las reflexiones sobre las formas de gobierno de José A. Ibáñez de Rentería*. Bilbao, 1994.
- WINDLER, C.: *Elites locales, Señores, Reformistas. Redes clientelares y Monarquía hacia finales del Antiguo Régimen*. Córdoba-Sevilla. Publicaciones de la Universidad, 1997.
- VIROLI, M.: *Per amore della patria. Patriotismo e nazionalismo nella storia*. Roma. Laterza, 2001.